

PUNTA ARENAS, 27 JUL 2021

NUM. 1995 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1743 de 02 de julio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Servicio de Arriendo, Soporte y Mantenimiento de Aplicación Móvil y Creación de Nueva Página Web, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-23-LP21, (Antecedente N°1518/2021);
2. Correo electrónico de 09 de julio de 2021, de la Directora Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 09 de julio de 2021;
4. Correo electrónico, de 09 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N° 1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE APLICACIÓN MÓVIL Y CREACIÓN DE NUEVA PÁGINA WEB, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", ID 2348-23-LP21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

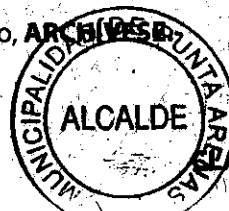
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ignacio Vera Bórquez	Técnico	9	Planta	Servicios Generales
Diego Simunovic Oyarzún	Jefatura	9	Planta	Servicios Generales
Alex Bahamonde Hernández	Profesional	8	Contrata	Alcaldía
Marcel Bermúdez Orellana	Directivo	7	Planta	Tránsito
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉSE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVASE.**



*Mariana*  
**ORIETA MAGNA VELOSO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**AUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/mha.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Alcaldía
- Servicios Generales
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-